



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA TECNICO PARA UNIDAD ZONAL DE UCAYALI DE PROVIAS DESCENTRALIZADO"

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Unidad Zonal de Ucayali de Provias Descentralizado

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

"Contratación de Servicios Especialista Técnico para la Unidad Zonal De Ucayali de Provias Descentralizado"

3. FINALIDAD PUBLICA

Contar con los servicios de un/una Especialista Técnico para asistir a los Gobiernos Subnacionales en las acciones de la Gestión de la infraestructura vial de sus competencia, que permita lograr niveles aceptables en la gestión del transporte, acordes a las políticas del sector.

4. ANTECEDENTES

La Unidad Zonal Ucayali no cuenta con un Especialista Regional desde el mes de Diciembre del año 2016, por esta razón, las funciones y responsabilidades son asumidas por el Especialista Local y por personal asignado hasta la fecha, siendo necesaria la contratación de un Especialista Técnico.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

OBJETIVO GENERAL

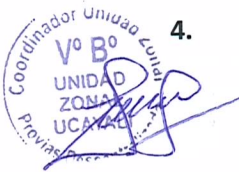
Contar con un Especialista Técnico en Unidad Zonal Ucayali de Provias Descentralizado - Ucayali

OBJETIVO ESPECIFICO

Cumplir con las acciones requeridas por la Sede Central y la Coordinación de la Unidad Zonal; así como dar asistencia técnica a los Gobiernos Subnacionales en materia de la especialidad

6. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Revisar, verificar y dar conformidad a los estudios de proyectos Viales Locales y Regionales
- Inspección y control físico y financiero de las obras verificando que se ejecute de acuerdo a los expedientes técnicos y contratos
- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Subnacionales en gestión vial.
- Supervisar, apoyar y asesorar a las microempresas en aspecto técnico para la conservación y el mantenimiento rutinario de las vías vecinales y departamentales





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Revisar, controlar y aprobar las valorizaciones de obras de Contratistas, consultores, CVRs y Microempresas.
- Revisar controlar y aprobar adiciones, deductivos, ampliaciones de plazo, cambio de especificaciones de los proyectos y obras
- Mantener actualizado el archivo y registro de la información técnica de los proyectos
- Revisar las liquidaciones de obra, estudio y supervisión correspondientes y elevarlas para aprobación del jefe de la unidad zonal
- Otras que le asigne la coordinación de la unidad zonal

7. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL/LA PROFESIONAL CONTRATADO/A

- Título Profesional en Ingeniería Civil
- Experiencia en el ejercicio profesional mínima de 04 años en el sector público y/o privado
- Experiencia en el ejercicio profesional mínimo de 02 años en el sector público
- Experiencia en Proyectos Viales mínima 02 años
- Especialización en temas relacionados al cargo
- Conocimiento básico del Software de la especialidad

ACTITUDES:

- Pro Activo
- Dinámico
- Analítico y ordenado
- Trabajo en Equipo

8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

El/la profesional presentara un informe mensual que reúna las actividades desempeñadas durante la contratación de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el coordinador de la Unidad Zonal

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar: Oficina de la Unidad Zonal de Ucayali de Provias Descentralizado sito en Jr. Tacna Nro.140, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali

Plazo: Noventa (90) días calendarios, que se iniciara a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago

10. ADELANTO

No corresponde

11. SUBCONTRATACION

No corresponde

12. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de S/15,000.00 (Quince Mil y 00/100 Soles), incluidos todos los tributos, seguros, transportes e inspecciones, y de ser el caso,





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratar.

DESAGREGADO DE COSTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
01	Especialista Técnico	Mes	3	S/ 5,000.00	S/ 15,000.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					S/ 15,000.00

De requerirse realizar viajes a las provincias o regiones en el marco de las acciones de gestión vial a los Gobiernos Subnacionales y/o capacitaciones organizadas por la Sede Central, el costo de los pasajes, traslado y viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

13. FORMA DE PAGO

- A la presentación del PRIMER ENTREGABLE: Informe N°001 = S/5,000.00
- A la presentación del SEGUNDO ENTREGABLE: Informe N°002 = S/5,000.00
- A la presentación del TERCER ENTREGABLE: Informe N°003 = S/5,000.00



Todos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDRs, previa presentación de su Recibo por Honorarios, y con la conformidad de la Unidad Zonal de Ucayali

14. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación se registrará al Instructivo N°06-2017-MTC/21 de Contrataciones hasta 8 UITs

15. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La Conformidad del Servicio será otorgada por el Coordinador de la Unidad Zonal. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendarios de recibidos los informes.



16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

17. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si el /la Especialista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendarios de atraso, hasta por un monto máximos equivalente al cinco por ciento del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

F = 0.50 para plaza mayores a sesenta días

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad. PROVIAS DESCENTRALIZADO, podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN



El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.



En forma especial, el proveedor! contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vincubdas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



20.

OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

- PVD-MTC adquiere la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.
- El/la profesional deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los mismos ni resultados del presente servicio.
- En tal sentido el/la profesional deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y de más documentos e información compilados o recibidos por el locador.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.



De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Pucallpa, de del 201....

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1

CARTA DE COTIZACION

Pucallpa, de del 201

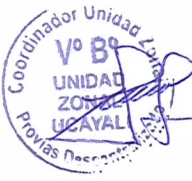
Señores:

PROVIAS DESCENTRALIZADO

UNIDAD ZONAL UCAYALI

Presente.-

Es grato dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado el requerimiento, el suscrito ofrece de conformidad a los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:



S/. (.....y 00/100 Soles)

Asimismo me comprometo a prestar la contratación señalada para PROVIAS DESSCENTRALIZADO, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el plazo de días calendario

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:



- Documentos que acreditan el cumplimiento mínimo establecido en los términos de referencia
- Declaración Jurada de no Tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada
- Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 07 días calendarios

Atentamente

.....
RUC N°

Datos Adicionales:

- Dirección :
- Teléfono :
- Email :



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

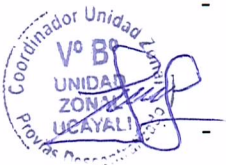
ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

Yo....., identificada con Documento Nacional de Identidad Nro., con domicilio, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o contratista de conformidad con lo establecido en el art. 11° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso
- Que me comprometo a mantener la oferta presentar durante el proceso de contratación a proveer los bienes, en caso resultara favorecido con la buena pro
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



Pucallpa,del 201

.....



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 3

AUTORIZACION DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION

Pucallpa dedel 201

Sr.

Ing. GUSTAVO GARCIA SAAVEDRA
Coordinador de la Oficina Zonal Ucayali
MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO



Asunto: Autorización de Abono Directo en Cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa :
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- NUMERO DE CUENTA:
- CODIGO CCI :



Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADA al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional

Asimismo dejo constancia que la Factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra materia del contrato pertinente quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Atentamente,

.....



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento:

[] NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

[] SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Table with 2 columns: Field (Nombre y Apellidos, Cargo, Grado de parentesco) and Value.

Table with 2 columns: Field (Nombre y Apellidos, Cargo, Grado de parentesco) and Value.

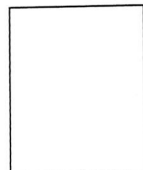


Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



_____ FIRMA



Teléfono:

Huella digital del contratado

Table: Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad. Columns: Grado, Grado Parentesco por Consanguinidad (En línea recta, En línea colateral), Parentesco por afinidad (En línea recta, En línea colateral).

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).





PERÚ

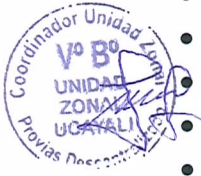
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR



- Cv. Documentado
- Copia del DNI
- RNP Vigente
- Anexos Debidamente llenados
- Retención de Cuarta Categoría, de ser el caso

